

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 24** *RESOLUCIONES de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a las publicaciones de las resoluciones sancionadoras en materia de turismo correspondientes a los expedientes números NS-41.0/2011, NS-63.6/2011, NS-171.0/2011 y NS-269.0/11.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Margareta Simona Pop, como titular de Bocadoillería Dog Queen. — Calle Marqués de Hinojares, 11, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — NS-41.0/11. — 900 euros.

Chibuzo Iheanacho Emeforonu, como titular del Bar Snack Toppas. — Calle San José, 18, 28921 Alcorcón (Madrid). — NS-63.6/2011. — 450 euros.

Juan Carlos González Carrizal, como titular del Bar Tívoli. — Calle Porto Colón, 12, local 6, 28924 Bustarviejo (Madrid). — NS-171.0/11. — 450 euros.

Purificación Yolanda Méndez Sanz, como titular de AG.V. Ipanema. — Calle Marqués Alonso Martínez, 11, 28804 Alcalá de Henares (Madrid). — NS-269.0/11. — 9.001 euros.

Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(01/4.048/11)